

Edificio Hermanos Amunátegui

Comunicado a Usuarios

CBRE

Mantenimiento equipos interiores de oficinas

Marzo 2023

Estimados Usuarios:

Con la finalidad de prevenir inundaciones, amagos de incendios, fallas del sistema de climatización, y eventuales daños a terceros o a bienes comunes del edificio, se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad del Edificio (Artículo Noveno) que establece la obligación de los propietarios o arrendatarios de mantener y reparar los equipos e instalaciones de sus oficinas, particularmente los equipos de aire acondicionado, de seguridad de contra incendios e instalaciones sanitarias, especialmente los flexibles de agua potable. La falla de dispositivos origina una importante inundación en el piso afectado y pisos inferiores, con consecuencias graves para los equipos de las oficinas y de las áreas comunes (ascensores y shaft eléctricos).

Con el objeto de registrar la ejecución efectiva de estas actividades, se agradecerá que las empresas usuarias del edificio informen a la Administración el cumplimiento de estas rutinas de mantenimiento, acompañando la información con el certificado del mantenedor que acredite esta actividad.

Para complementar lo anterior, se recomiendan las siguientes frecuencias de mantenimientos y revisiones de los equipos e instalaciones de vuestras oficinas:

- Equipos de Aire Acondicionado: Mantención cada 3 meses.
- Dispositivos Detección de Incendio: Mantención dos veces al año.
- Flexibles de agua potable: Revisión a lo menos 1 vez al año. Cambio de flexibles cada 5 años.

Bernardo Ramírez Gálvez
Jefe de Operaciones
CBRE | PM | Edificio Hermanos Amunátegui